

PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN DISEÑO

1. Estructura de la prueba específica

La prueba específica de acceso a las enseñanzas oficiales de Diseño será común para todas las especialidades, y constará de dos ejercicios:

1.1. Primer ejercicio, escrito y de carácter teórico. Duración máxima de dos horas.

Consistirá en el análisis y la crítica de un texto, una imagen y un material gráfico proporcionados por el tribunal, procedentes de los medios habituales de comunicación de la información relativa a las diferentes manifestaciones del diseño.

Este ejercicio tendrá por objeto valorar el grado de madurez en cuanto a la comprensión de conceptos, la adecuada utilización del lenguaje y expresión escrita, así como la capacidad de análisis, de síntesis y de relación.

Cada una de las partes del primer ejercicio será puntuado de 0 a 10. La calificación de este ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las partes que se expresara con dos decimales redondeando a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia a la superior. Se considerará aprobado el primer ejercicio cuando la nota así obtenida sea igual o superior a 5 puntos.

1.2. Segundo ejercicio, de carácter práctico, versará sobre el material propuesto por el tribunal, referente a realidades bi o tridimensionales que servirán de modelos. Para su realización el aspirante podrá optar por los sistemas de representación que estime oportunos, tanto de carácter técnico como artístico. Constará de dos partes.

1. La primera parte, de carácter analítico-descriptivo, consistirá en la realización de un ejercicio de representación a partir del modelo elegido por el aspirante de entre los dos propuestos por el tribunal. Duración máxima de 2 horas.

En este ejercicio se valorará:

El manejo del dibujo como destreza y recurso para analizar, sintetizar y representar.

La utilización del dibujo como instrumento para comunicar la información significativa que se quiere transmitir.

2. La segunda parte, de carácter creativo-comunicativo, consistirá en la realización de una reinterpretación creativa del modelo elegido por el aspirante de entre los propuestos por el tribunal. Duración máxima de 2 horas.

En este ejercicio se valorará:

la calidad de la propuesta de reinterpretación del modelo en cuanto a singularidad y adecuación al enunciado del ejercicio.

la adecuación y corrección de la comunicación gráfica.

Cada una de las partes del segundo ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos. La calificación de este ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las partes, que se expresara con dos decimales redondeando a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia a la superior. Se considerará aprobado el segundo ejercicio cuando la nota así obtenida sea igual o superior a 5 puntos.

En cada convocatoria se fijarán los medios técnicos y materiales para la realización de los ejercicios.

2. Calificación final de la prueba específica de acceso:

Para superar la prueba específica de acceso será necesario aprobar los dos ejercicios. La calificación final de la prueba específica de acceso será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los dos ejercicios, valorándose el primer ejercicio en un 40% y el segundo ejercicio en un 60%. Dicha calificación final se expresará en términos numéricos, utilizando para ello la escala de cero a diez, con dos decimales, redondeándose a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Para la superación de la prueba de acceso se exigirá una calificación final de 5 o superior.